

Reunión de 17 de junio de 2025

1. Ampliación de la Cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil de miembros de la comisión de control del Fondo.
2. Cambio de denominación del Fondo de Pensiones: propuesta y aprobación.
3. Aprobación de las normas de funcionamiento con la nueva nomenclatura del Fondo.
4. Ruegos y preguntas.

Resumen de los acuerdos adoptados por la comisión de control.

1. En la reunión del día 11 de abril la comisión de control acordó solicitar a la Entidad Gestora que aportara información sobre el coste de la póliza de responsabilidad civil contratada con AIG para cubrir mayores límites de indemnización por reclamación. El representante de la Gestora informa del cuadro de precios de contratación facilitados por la aseguradora AIG. Así, para la banda de patrimonio del Fondo los precios por cobertura son:

- 1.000.000 € - prima de 2.575 euros.
- 2.000.000 € - prima de 4.120 euros.
- 3.000.000 € - prima de 4.380 euros.

A estos importes se deberán añadir los impuestos aplicables.

La comisión de control aprueba por unanimidad renovar la póliza de RC con un límite de indemnización por reclamación de 3 millones de euros.

2. En la reunión celebrada en 11 de abril se decidió iniciar los trámites encaminados a cambiar la denominación actual del Fondo. Las dos denominaciones planteadas al Registro Mercantil no han sido aceptadas por contener de forma demasiado clara el nombre de la institución. Se basan en el artículo 405 del su Reglamento. El propio Registro propone las siguientes dos denominaciones:

- 1) "FONDO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA"
- 2) "FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA"

La comisión de control toma en consideración la opinión de todos los miembros y acuerdan solicitar el cambio a la solución planteada como 1) por el RM.

Así, se decide por unanimidad el cambio de denominación del Fondo a la de:

"FONDO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA"

La comisión de control encarga a Entidad Gestora que realice los trámites oportunos encaminados a dicho cambio de nombre del Fondo.

3. Se aprueba por unanimidad las normas de Funcionamiento del Fondo, sustituyendo la antigua nomenclatura por la nueva, aprobada en el punto anterior y también que este cambio de nomenclatura se haga extensivo a la política de inversión.
4. La Entidad Gestora informa a la Comisión que sigue con el objetivo de fomentar el acceso más rápido y sencillo a la plataforma VidaCaixa Aporta +, con la convicción de que la herramienta permite al partícipe comunicarse de forma más rápida y efectiva con la Gestora. El portal también se ha desarrollado en formato APP y es descargable tanto para Android como IOS. El usuario y contraseña son los mismos tanto para la APP como para el propio portal.

En la reunión de abril se indicó que se estaba avanzando en lanzar un sorteo entre los partícipes que se den de alta y utilicen la aplicación Aporta+.

A fecha de hoy ya está en vigor el calendario y premios.

El alta y uso de la aplicación estará premiado con tres sorteos que ofrecen 2.000€ cada uno según el calendario siguiente:

Se celebrarán 3 sorteos en 2025, uno por cada periodo de participación:

- **Periodo 1:** 16/06 al 31/08 (sorteo 10/10/2025)
- **Periodo 2:** 01/09 al 31/10 (sorteo 28/11/2025)
- **Periodo 3:** 01/11 al 31/12 (sorteo 23/01/2026)

La Comisión de Control se da por informada de este punto y acuerda que la información de este sorteo se publique en FUNCIONA, así como que se realicen las gestiones necesarias para transmitir dicha información a través de un correo masivo.